

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Talca
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Verónica Muñoz Velozo
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Omar Ceroni
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	14/10/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	23/06/2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Germán Verdugo	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Si	
Viviana Riveros	Servicio Paz y Justicia	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Angélica Castillo	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL	Si	
América Opazo	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO	Si	
Pamela Pantoja	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Roberto Garcia	Juzgado de Garantía de Talca	PODER JUDICIAL	Si	
Marcela López	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	Si	
		UNICEF	No	
Hispania Vergara	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad del centro es de 64 vacantes para varones y 8 vacantes para damas. La capacidad del centro no se ha modificado producto de la pandemia, a la fecha de la entrevista se registran un total de 33 jóvenes en el centro.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No aplica.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No aplica.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios para distribución de los jóvenes tienen que ver con su estado procesal, Sexo, edad, perfil delictual asociado a contagio criminoso y en último término se Evalúan posibles conflictos entre los jóvenes.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Todos los jóvenes deben ingresar a cuarentena preventiva y posteriormente se asigna a la casa correspondiente, se mantienen los criterios de calidad procesal y sexo, ya que se debió destinar espacio separado para cuarentenas preventivas.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

Se informa que no se han realizado traslados, SENAME nacional instruye suspender el Traslado entre centros, solo se realizan traslados por medidas de prevención asociadas a la salud mental de jóvenes, ingresos a UHCE Coronel o Til Til por plazos acotados.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No aplica.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Existe lineamiento desde SENAME nacional, en el centro no se han aplicado estas Medidas, ya que no se han presentado casos de ingresos de población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al ingreso de los jóvenes al centro son evaluados por TENS de la unidad posteriormente se te deriva a CESFAM Mercedes, en caso de detectar alguna enfermedad crónica se Inicia seguimiento. No hay enfermedades crónicas en la población actual del centro.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

A la fecha del informe no se han presentado jóvenes con contagio COVID. Las medidas preventivas han sido efectivas para evitar posibles brotes de la enfermedad. El equipo profesional ha sido flexible para adaptarse a los cambios productos del manejo de la situación sanitaria del centro.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de visitas presenciales entre jóvenes y su familia ha generado un estado de Inestabilidad emocional de los jóvenes que se ha traducido en reiterados conflictos Entre pares y autoagresiones.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere contar con rutinas diferenciadas y flexibles que permitan cumplir planes de Intervención de los jóvenes y además atender la contingencia sanitaria. Se está elaborando protocolo para retomar las visitas presenciales de los familiares.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

De acuerdo a la dotación del personal, señalar que cuentan con 126 de contratación directa, no obstante, esto ha aumentado, ya que se encuentran apoyo rotativo a honorarios autorizados por los meses de septiembre y octubre de 2020, debido a la

emergencia sanitaria, por tanto, la dotación actual es de 131 funcionarios. En relación a esto referir además que 22 funcionarios se encuentran con licencia médica común y 4 reposo mutuo, de los cuales 5 cargos se encuentran con reemplazo, esto debido a que son licencias prolongadas. En cuanto al resto, al no ser licencias superiores a 30 días no se autoriza la contratación de reemplazo.

Por otra parte, mencionar que dentro de la cantidad de personal ausente en el centro se debe considerar a los funcionarios que se encuentran acogidos a flexibilidad laboral, es decir, con trabajo remoto, los que se detallan de la siguiente manera:

- 18 funcionarios inmunodeprimidos.
- 7 funcionarios que están acogidos por otras causales que son los que están al cuidado de sus hijos/as menores y de adultos mayores en riesgos.

Señalar que los cargos no se encuentran con reemplazo, ya que no han sido autorizadas esas modalidades a excepción de una manipuladora. Se debe hacer mención, además, que el personal que realiza funciones remotas ha presentado un débil aporte, ya que es su mayoría son trabajadores de trato directo, por ende, dicha trabajo no se puede llevar a cabo vía remota de acuerdo a la modalidad del centro.

En resumen, se puede referir que de los 131 funcionarios con los que cuenta el centro, 80 se encuentran realizando funciones de manera presencial.

Por otro lado, se cuenta con 71 funcionarios de gendarmería de los cuales 61 se encuentran realizando funciones en el centro, mientras que el número restante se encuentra en comisión de servicio o bien con licencias médicas.

Actualmente los jóvenes vigentes en el centro son 33.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Durante el periodo han existido dificultades referidas a la situación de pandemia, ya que existe una gran cantidad de funcionarios acogidos a flexibilidad, por ende, el personal que se encuentra con labores presenciales ha tenido que cubrir turnos a través de la realización de horas extras, lo que ha significado un desgaste laboral. Otra forma de manejar dicha situación ha sido a través de la contratación de personal de apoyo, sin embargo, el escaso conocimiento del sistema y como funciona, ha implicado un débil aporte.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

El día 9 de septiembre del presente año, el centro tuvo un brote de Covid-19 con 2 funcionarios un profesional de trato directo y un Asistente Social, lo que provocó que existieran numerosas licencias por contacto estrecho, siendo estos 26 funcionarios de los cuales 20 (contacto estrecho) fueron derivados a cuarentena por el servicio de salud y 6 (por sospecha) derivados a la mutual.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Existe los protocolos que llegan desde la nacional, además de los informes que realiza la directora del programa entregando un reporte de la semana, el cual elabora los días lunes y entrega los días martes a los funcionarios vía correo electrónico, donde además se reitera el uso de los EPP. Este se envía a todos los funcionarios incluyendo los dispositivos colaboradores. Por otro lado, la información que entrega cada jefatura a sus equipos por algún medio remoto, además constantes capacitaciones a través de enfermera en relación al Covid-19 y el uso de los EPP.

En cuanto a la supervisión existen algunas dificultades, sin embargo, cada jefatura debe asegurar y supervisar el uso de los EPP, a través de la concientización.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables se destaca el compromiso de los funcionarios que se encuentran realizando funciones presenciales, asumiendo el trabajo y cubriendo los turnos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo desfavorable son las jornadas laborales extensas que agotan a los equipos, y las prohibiciones de visitas a los jóvenes lo que hacen que estén más demandantes con los educadores directos, quienes actualmente son 1 por casa, no obstante, deberían ser 2 por cada casa, sin embargo, no hay personal suficiente para dicha distribución, además la falta de reemplazos de los funcionarios con licencias, esto debido a que las licencias son menores a 30 días.

Aun no existen profesionales que estén dispuestos a trabajar con jóvenes frente a un posible contagio por covid-19

Otro punto es relacionado a los funcionarios que se encuentran con trabajo remoto, puesto que en su mayoría son de trato directo, por ende dicha función no se puede

realizar vía remota, lo que ha provocado un débil aporte a las funciones diarias, lo que va en desmedro de los jóvenes y del resto de funcionarios que debe cubrir turnos extensos.

Personal que se encuentra con licencias y/o trabajo remoto, sin reemplazo.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Una de las observaciones es la sobrecarga laboral con la que se encuentran los funcionarios que se están en funciones presenciales, esto debido a que puede ocasionar mayor desgaste y posibles aumentos de licencias.

Se recomienda cubrir al personal con licencia médica y/o trabajo remoto, esto a fin de no provocar agotamiento a los profesionales que se encuentran realizando funciones de manera presencial.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la visita anterior, existe un retroceso en los reemplazos de personal con licencia médica y/o con trabajo vía remota. Lo que ha dificultado el trabajo de los funcionarios debido a las extensas jornadas laborales, a fin mantener cubiertos los turnos del centro. Mencionar que durante el periodo anterior, las licencias que se autorizaban eran desde 15 días, actualmente no se están autorizando por presupuesto.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?
2. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El centro cuenta con unidad de atención especial el cual es destinado para las medidas de separación de grupo principalmente a causa de descompensaciones que se pudieran generar por la complejidad de algunos casos, el cual debido a la contingencia sanitaria actualmente se está utilizando además para los ingresos a la espera de resultado de PCR. Asimismo existe otra casa con 16 habitaciones la cual está reservada en caso de algún brote COVID-19 la cual cuenta con todas las medidas de seguridad según refieren las entrevistadas

De acuerdo a lo informado durante el periodo se han tomado todas las medidas de prevención y seguridad ya sea por COVID-19 o por otras características de los ingresos, con el fin de mantener la seguridad y protección de los internos utilizando otras dependencias del Centro, incluyendo el espacio para Venustero que actualmente está siendo ocupado por un joven de 21 años.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Según señalan las entrevistadas el Centro cuenta con buen sistema de red eléctrica y agua, contando con equipo electrógeno disponible para su uso en caso de alguna emergencia, asimismo entrevistadas refieren que existe una buena relación con empresa eléctrica que les permite solucionar un eventual problema eléctrico. Asimismo, el centro cuenta con hidropack el cual abastece de agua al centro sin dificultades.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

De acuerdo a lo señalado por las entrevistadas, cuentan con casas amplias las cuales les permiten mantener a los jóvenes en piezas individuales, asimismo cuentan con patio interior que les permite recreación.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Las casas cuentan con oficinas para los profesionales de PEC y PIC inmediatamente al salir de las casas, siendo necesarios baños más cercanos para este personal ya que tienen que cruzar gran distancia para llegar al baño.
El centro no cuenta con proyecto para mantención externalizada debido a que no fue aprobada, contando actualmente solo con un funcionario del área que debe cubrir todas las necesidades sin embargo no da abasto,
No existen mantención adecuada en canaletas
Existe humedad en algunos lugares de las casas
Debido a los perfiles complejos de los jóvenes y las descompensaciones propias de estos, existen algunos daños en cuanto a la infraestructura de algunas casas, los cuales es importante mejorar considerando la importancia de ofrecer una infraestructura acogedora que les permita sentirse cómodos.
Existe deterioro de algunos bienes muebles, los cuales no ha sido posible reponerlos debido a que el centro no cuenta con presupuesto para ello más que una vez al año, por lo que no se cuenta con el presupuesto para volver a equipar el centro con elementos como televisores, cámaras, video juegos etc. Se está a la espera de recursos que pudieran sobrar de otros centros que pudieran asignarse al centro para reponer lo perdido.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que se realicen mantenciones periódicas de las casas y de acuerdo a las necesidades de cada infraestructura, las cuales si bien son relativamente nuevas,

mantienen una gran humedad siendo de aproximadamente de 30 cm. del suelo según refieren las entrevistadas

Es importante contar anualmente con mantenciones de canaletas y aguas lluvias considerando que son estructuras que requieren una mantención especialmente para la llegada del invierno y deben estar en condiciones adecuadas para la atención de los adolescentes y jóvenes

Es necesario la aprobación de proyecto de mantención o en su medida la contratación de más personal dependiente del centro.

Se sugiere que Centros cuenten dentro de su presupuesto con un ITEM especial que les permita ir cubriendo las necesidades que se presenten durante el año, considerando que el público complejo al cual se atiende ocasiona daños tanto a la infraestructura como al inmueble, asimismo los daños provocados por el clima húmedo, los cuales es necesario mejorar para recibir a nuevos ingresos en un lugar apropiado con las comodidades que ofrece la oferta programática del Servicio.

Se requiere solucionar el problema de humedad en las casas y considerando que son estructuras relativamente nuevas es preciso evaluar las causas de la humedad y solucionar con alguna medida permanente que permita aislar, considerando los riesgos tanto la importancia de un lugar con adecuada habitabilidad como también la importancia para la salud de los jóvenes, especialmente para los pacientes crónicos, si los hubiera.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

A la fecha el centro sigue presentando la ausencia de bodegas que les permitan almacenar algunos bienes y materiales para talleres permaneciendo estos en lugares no destinados para ello, como por ejemplo el lugar del equipo eléctrico.

El centro sigue requiriendo bodegas para almacenar alimentos, que permitan abastecerse y almacenar mayores cantidades de alimentos no perecibles, considerando que podría eventualmente haber algún desabastecimiento, dificultando la posibilidad de compras, por lo que las bodegas para ello son necesarias, considerando las diversas situaciones que podrían ocurrir que es necesario prever y que ya han existido en algunos meses del año.

Se mantiene la necesidad de lugares destinados a talleres, con el fin poder implementar los talleres de la oferta e ir cumpliendo con ello los requerimientos.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con plan de emergencia a nivel nacional. Los procedimientos están establecidos en caso de incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxica alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio.

El plan de emergencia se está socializando a través de cartillas de eventos críticos que resume en flujograma las acciones a realizar en caso de distintas situaciones de emergencia.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros, en atención a la emergencia sanitaria.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de seguridad del centro es Luis Díaz.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro cuenta con sistema de televigilancia en buenas condiciones.
Se encuentra operativa la máquina de rayos X para revisión de bolsos y encomiendas.
Implementación y socialización de cartillas informativas, con flujograma de acción frente a situaciones de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED], que no ha sido posible sustituir por el acceso del camión para realizar el cambio.
[REDACTED]

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Gestionar el cambio de las cúpulas en 2 cámaras con visión deficiente.
-Sustituir [REDACTED].

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

-Se recibió la autorización para la utilización de la máquina de rayos X.
-Centro aún no cuenta con el informe de certificación de bomberos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más reiterados son riñas entre pares, desordenes colectivos, destrozo de Materiales e instalaciones y autoagresiones.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Habitualmente se aplica la medida de separación grupal, dada la contingencia sanitaria. La separación se hace en la misma casa, ya que se ha privilegiado los espacios separados para realizar cuarentenas preventivas. La extensión de la medida es proporcional a la falta cometida. Como única sanción se aplica la anotación negativa en el expediente del joven. Las faltas graves se comunican al tribunal correspondiente con copia a defensoría y ministerio público.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación grupal se utiliza inmediatamente conocidos los hechos constitutivos de Falta, la medida se extiende de acuerdo a la evolución del conflicto. Se informa que se Utiliza principalmente para resguardar la integridad física de los jóvenes.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Durante la separación grupal el joven accede a una rutina diferenciada, habitualmente Corresponde a intervención individual con profesionales PEC o PIC, se asegura la Asistencia a un taller diario y reforzamiento escolar. Esta situación es flexible ya que se han debido modificar los lineamientos y ajustarlos a la disponibilidad de personal de trato directo y a la situación de los jóvenes por contingencia sanitaria.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

El hecho más frecuente que origina la aplicación de ficha FUI es la agresión entre pares.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Existe registro de los hechos que ameritan aplicar circular N°6, en algunos casos se desestimó denunciar los hechos, ya que la investigación posterior no permitía contar Con elementos para aquello. Por ejemplo, se menciona ingesta voluntaria de elementos Como trozos de metal, que luego de ser evaluados por un médico se decide que el hecho no reviste gravedad para la salud del joven.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	13
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En los casos de conflictos entre pares se trata de identificar a las partes en conflicto y se evalúa posibilidad de iniciar proceso de mediación y si es posible de reparación. No todos los conflictos son abordados, ya que muchos de ellos son soterrados y solo se hacen evidentes cuando hacer crisis, riñas o agresiones físicas.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado este tipo de conflictos.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el último tiempo se observa presencia de bandas rivales, se ha debido implementar Rutinas diferenciadas, segregación por casas para evitar conflictos. Sin embargo, estas Medidas son insuficientes por los pocos espacios existentes para separación de grupos.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo de actuación orientado a identificar las partes en conflicto y promover un proceso de mediación. Las situaciones son abordadas en los comité de Disciplina y desde ahí se proponer medidas concretas para abordar la situación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El funcionamiento del comité de disciplina, está más abierto a buscar soluciones alternativas para los conflictos y no sólo la aplicación de la sanción. Se ha reducido el uso de la unidad de separación grupal y se ha privilegiado que los Jóvenes se mantengan en sus respectivas casas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Aumento de jóvenes en CIP y extensión de la permanencia de jóvenes en calidad de Imputados, genera conductas disruptivas y escasa motivación por adherir a rutinas Diarias. Por otra parte se ha identificado la presencia de bandas que mantienen relación de tensión y permanente alerta frente a posibles agresiones entre jóvenes. Por otra parte la aplicación de sanciones, anotación negativa, tiene escaso impacto en la conducta de los jóvenes.

socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe realizar un cambio de estrategia respecto a aplicación de comités de disciplina Ya que este ha demostrado escaso impacto en lo referido a manejo conductual de los Jóvenes y significa una importante carga de trabajo para los profesionales, sin lograr mejoras en la conducta de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se sugiere buscar estrategias alternativas para el manejo de faltas y Sanciones. Se informa que se están buscando nuevas estrategias para el abordaje de los Conflictos. Se mantiene la observación de mejorar la estrategia respecto a procedimientos sancionatorios que sean más efectivos y permitan observar mejoras a nivel conductual.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

30 jóvenes. 5 mujeres. Ninguno diagnosticado. Por contacto estrecho con 2 funcionarios que dieron positivo se mantuvieron aislados 8 jóvenes.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si. Registros individuales de jóvenes de administración de fármacos, cajas individuales con doble llave por técnico en enfermería.
Se manejan por enfermera y paramédico.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se solicita hora con médico de morbilidad en CESFAM al que pertenece el joven y este profesional quien realiza la interconsulta. La mayor dificultad el gran tiempo de espera para obtener una hora para interconsulta. En consecuencia, en la posta Mercedes la atención es rápida, lo demoroso es que otorguen una hora en el hospital.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En caso de urgencia se traslada al Hospital Regional de Talca. Unidad hospitalaria de corta estadía de red SENAME-MISNAL, los jóvenes que deben ser tratados de manera más controlada.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación, pero no protocolos.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si existe un registro individual, por cada joven en su ficha de salud.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Médico de SENAME hace una evaluación de salud mental y otra de morbilidad. Por su parte la dupla psicosocial le aplica test (diagnostico interventivo).

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, de psiquiatría, traumatología, dentista, dermatología y matrona.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra. Dos casos.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

- 1.- Educador de trato directo es el que observa al joven, luego la dupla psicosocial interviene (intervención clínica), abordando la situación en conjunto con la unidad de salud, médico GAMA o del centro.
- 2.- Durante interviene enfermería, dupla, educador. Se gestiona salida de urgencia, derivándolo al Hospital Regional.
- 3.- Seguimiento que realiza salud y dupla psicosocial.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Siquiatría, atención dental y matrona.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si dos jóvenes por la red de salud (hospital).

30. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo de trabajo y las dependencias.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instalación de box de atención odontológica.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Pendiente instalación de un box de atención odontológica (aunque de acuerdo a lo informado las gestiones avanzan).

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se cuenta con vínculo con DAEM de Talca, desarrollando proyecto educativo Aulas de Esperanza

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Dado que se cuenta con una infraestructura de Escuela con respectivas salas de clases, en contexto de pandemia, inicialmente se configuró la entrega de guías educativas a los jóvenes; posteriormente, y dado que se cuenta con computadores en Escuela, se diseñó un horario mensual, donde se llama a los estudiantes y vía video llamada, se realiza clases respectivas clases. (se enviará programación de clases)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si. Liceo Aulas de Esperanza, dependiente de DAEM Talca. Su funcionamiento se realiza a través de video llamada.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Si. Un joven egresado, taller PSU intensivo segundo semestre 2020.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

3 jóvenes enseñanza básica

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Los talleres fueron planificados en febrero de 2020.
Y en contexto de pandemia se han llevado a cabo los siguientes talleres:
Taller de pintura sobre tela
Taller de música
Taller deportivo: musculación, bicicrós, tenis de mesa, baby futbol.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos SENAME y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Distanciamiento físico, lavado de manos.
En casos de nuevos, los jóvenes se encuentran en periodo de cuarentena antes de entrar a un taller.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

100% de los jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No hay dificultades presupuestarias.
En infraestructura y en contexto de pandemia, la institución no cuenta con los espacios para poder realizar talleres de forma continua.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se han adjudicado recursos para realizar capacitaciones, las cuales se han visto con un retraso (comenzando el 05 de octubre de 2020); se encuentran tres cursos aprobados.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Estas actividades están asociadas al tiempo de fin de semana, vinculadas a cada una de las casas donde habitan los jóvenes; así, tutores de turnos se encargan de desarrollar actividades recreativas vinculadas a:

- Preparación de alimentos (pizzas, empanadas, etc.
- Realizar juegos de salón
- Ver películas

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El espacio de biblioteca es reducido (alrededor de 4 metros cuadrado); actualmente se encuentra aprobado un proyecto DIBAM a fin de favorecer de material biblioteca.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La internación provisoria supone un plazo máximo de 180 días; pero dado que existen casos de jóvenes vinculados a adultos, los plazos de internación de jóvenes establecidos pueden verse afectados, superando con creces los tiempos antes señalados, lo que produce en jóvenes proceso vinculados a angustia, baja motivación de participación. Lo anterior puede afectar el proceso de reinserción social del joven, pero además, y de acuerdo a nivel y tiempo de permanencia, limita la participación de los jóvenes en proceso formativo.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

De acuerdo al caso, pero existen situaciones de que jóvenes llevan o permanecen más de un año en internación provisoria.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe coordinación, que en contexto de pandemia se establece desde una perspectiva favorecida desde la virtual y trabajo remoto: vía telefónica se discuten casos y situaciones.

Sin embargo, y dado este formato de trabajo ha significado la perdida (temporal se espera) de la instancia de consejos de profesores

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En caso de pandemia, y aunque las coordinaciones sean remotas, se mantiene el hábito de flujo de información en pos del proceso formativo de los jóvenes.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Hay coherencia en todos los lineamientos de intervención que favorecen la reinserción social de jóvenes, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Posibilidad de reformulación de las actividades

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En contexto de COVID, se han perdido instancias de intervenciones presenciales (monitores), tanto desde dispositivo voluntario, IND e INJUV, por ejemplo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer salas diferenciadas ya sea para audiencias, videos de clases, talleres on line.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

De parte de entrevistado, se da las gracias por la posibilidad de abrir los espacios a otros actores que puedan re-conocer el trabajo que se está realizando en pos de la reinserción de los jóvenes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En cuanto a lo formal se entregan 5 raciones diarias desayuno, almuerzo, onces, cena y colación nocturna. Hasta el 30 de septiembre 2020 se entregaron colación mejoradas los fines de semana.

Área Caliente, Está a cargo de la maestra de cocina, encargada del plato principal almuerzo y cena que lo realiza acorde a la minuta elaboradas por nutricionista del centro y atender la línea de servicio.

Área Lavado, es la persona que está a cargo de la limpieza y desinfección de la vajilla del centro.

Área Fría, se divide en dos subareas, la primera a cargo de las ensaladas y montaje de platos y bandejas y la segunda a cargo del pan y postre. Además, están a cargo del lavado de las bandejas de los jóvenes.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, a contar de 03 de septiembre del 2018, contando con 45 minutas aprobadas aproximadamente, por temporada.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, están en computador de nutricionistas. En proceso de impresión para archivo de documentación. También se cuenta con los gramajes por persona y se cuenta con cucharones proporcionado (4 cucharones de gramaje diferentes de 177, 237, 250, 170 sopa).

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, Cada minuta tiene su horario de entrega (horario modificado por estado de pandemia) Desayuno ingresa a las 08:20 – 10:00 y fin de semana a las 10:30

Almuerzo a las 13:00

Once a las 14:30 (horario modificado por instrucción técnica- normal)

Cena a las 19:00

Colación Nocturna ingresa a las 19:30 y se distribuye a las 21:00 horas por los coordinadores nocturnos.

Se cuenta con bandejas térmicas las que se han ido implementando paulatinamente desde el mes de septiembre 2019.-

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No; porque son cinco (desayuno, almuerzo, once, cena y colación nocturna). Además, se entrega colación extra para escuela sector CRC. De lunes a viernes.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, como novedad podemos señalar que hay dos regímenes especiales uno exento de lácteos y otro alérgico a productos del mar. El caso de tener algún joven en con abstinencia se proporciona una colación extra. Se informa que se entregara informe de Nutricionista con estado actual de los jóvenes y las medidas que se adoptaran en beneficio de la salud de los mismos, a modo de ejemplo, reemplazo de preparaciones especiales, por una saludable.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se realiza en general sanitización con hipoclorito de sodio al 2%, de las superficies que están en contacto y las que no están en contacto con alimento, se agrega sanitización de amonio cuaternario al 1%, Empresa Externa sanitiza cada vez que se utiliza con hipoclorito de sodio las mesas, sillas y baños.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Todos los proveedores deben ingresar con guantes y mascarillas, los productos son recepcionados fuera y posteriormente son limpiados por la suscrita. Las cajas de carnes en general se limpian solo los empaques (caja). Otra medida adoptada, se eliminaron las alcuza y se implementan los sachet de sal, jugo de limón y aceite.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

- En la línea de servicio se cerró toda el área de la línea de servicio para separar el contacto directo con los funcionarios y con las manipuladoras.
- Se eliminó el autoservicio para evitar el contacto
- Se repuso cargo de manipuladora con licencia médica.
- Se habilito carro bandejero para las bandejas utilizadas.
- Se habilito en uso de sachet de jugo de limón, sal y aceite.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Informe de Nutricionista, evidencia malnutrición por exceso.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar el estado nutricional de los jóvenes.
- Reposición de vajilla de la unidad.
- Comprar carro manual para transporte de insumos de preparación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

- No se logró cambiar los refrigeradores en mal estado de la observación anterior, solo se repararon.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Respecto de derivaciones técnicas, y manual de procedimientos de PAIMP, este ha sufrido ajuste producto del COVID 19, en relación a incorporar la atención remota de usuarios en caso de ser necesario.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se han establecido nuevos protocolos en la intervención de los usuarios y en la intervención con familias de usuarios. Respecto del ingreso de profesionales estos se acogen al protocolo del CIP CRC al ingreso.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

El PAI, continúa con atenciones de usuarios, respecto de los ingresos estos se siguen generando al interior del CIP CRC, en relación a las contra derivaciones estas se están generando a través de videoconferencias con los equipos del medio libre.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Sí, desde julio en adelante se determinan 26 plazas para PAI en el medio privativo, por tanto, en el mes de septiembre se genera lista de espera un 1 joven, ya derivado.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No, esto no lo ve el PAI, lo ve enfermería del centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí participa en el análisis de casos. Los ajustes asociados son coordinar los espacios adecuados para las video conferencias.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Además de los aspectos favorables destacados en la visita pasada, se suma el trabajo en conjunto para la priorización de las atenciones médicas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen las mismas dificultades del espacio físico para la intervención con los jóvenes, debido al COVID 19, se solicita las dependencias del PAI para habilitarla como dormitorios para educadores en caso de tener jóvenes contagiados. Baja en las intervenciones.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Tan pronto termine la pandemia recuperar los espacios del PAI.
-Se recomienda que exista atención de psiquiatra especializado para adolescente (el trabajo de los PAI tiene su énfasis en lo psicosocial).

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

-Como PAI – GAMMA, se encuentra postulando en licitación, incluyendo horas de atención psiquiátrica, para el nuevo proceso años 2021 y 2022. Considerando que la licitación lo deja abierto.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en

forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Debido a la suspensión de las visitas, el centro mantiene implementado el contacto con la familia a través de llamadas y video llamadas, contando con 3 contactos telefónicos de 10 minutos y dos video llamadas de 20 minutos.

Se elaboró protocolo de visitas el cual empezara a funcionar en el corto plazo.

Al reanudarse las visitas los jóvenes que no tengan visitas mantendrán su video llamadas

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Actualmente se realiza coordinación permanente y los jóvenes reciben llamadas de la defensoría una vez a la semana por video llamada o llamada

En cuanto a la privacidad las llamadas son en presencia de una persona del centro, la cual favorece la contención en caso de ser necesario y coopera en las orientaciones.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las llamadas se realizan una vez a la semana en caso de una segunda llamada es posible hacerlo a través de la coordinación entre el centro y los abogados.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Existe pauta de evaluación de los talleres socioeducativos, carta de solicitudes, visitas de la jefatura técnica donde los jóvenes plantean inquietudes.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Semanalmente o de acuerdo a la necesidad de los jóvenes, a través de llamada o video llamada.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se ha realizado a través de socialización individual y en las visitas de los profesionales a las casas.

Se socializan por casa a través de los educadores, con cartillas, folletos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con protocolo el cual se encuentra próximo a ponerse en marcha, el cual permitirá reanudar las visitas.

Para las visitas se equipará a la familia con elementos de protección personal.

El personal que se encuentra trabajando cuenta con una alta disponibilidad para resguardar el derecho a las visitas próximo a ponerse en marcha

El centro ha flexibilizado en cuanto a algunas restricciones, las cuales han favorecido los procesos en el periodo de pandemia.

Se observa un alto compromiso del equipo en cuanto al resguardar el acceso a las llamadas lo que ha permitido bajar los niveles de ansiedad de los jóvenes, teniendo en cuenta que la ausencia de familia ha afectado el estado emocional.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Debido a la escasa cantidad de personal que se encuentra trabajando existe dificultad para organizar los tiempos para las visitas debiendo los profesionales turnarse para organizarlo y resguardar el derecho a visitas.

Se considera que el acceso a la cuarta llamada condicionado al comportamiento se considera un aspecto negativo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que pasada la pandemia se mantengan las video llamadas con algunos adultos significativos, con el fin de permitirles ver y conversar con los familiares que no pueden ir al centro.

Se sugiere que la cuarta llamada no sea mediada por el comportamiento, sino por las necesidades específicas de cada caso, considerando que el contacto con la familia debe estar garantizado, asimismo la conducta debe ser abordada en intervención y no a través de restricciones, considerando que el comportamiento inadecuado, es parte de las escasas herramientas de los adolescentes para establecer relaciones sanas con sus pares, mantener un sistema normativo y la dificultad para visualizar del Centro como factor protector, impide de cierta forma que mantenga la conducta esperada

Si bien el equipo considera que la supervisión en las llamadas propicia la contención y la orientación, se recomienda que el joven tenga la posibilidad de elegir una persona significativa para él, miembro del centro que lo acompañe en la llamada, con el fin de que se sienta acompañado y no supervisado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

A la fecha aún se mantiene el acceso a la cuarta llamada, mediado por el comportamiento. Se mantiene el contacto con abogados y familia sin privacidad.